



ACTA N° 09 SESION H. CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

DIA MIERCOLES 24 DE ENERO DEL AÑO 2.001

TABLA:	1.- ACTA ANTERIOR
	2.- CUENTAS
	3.- AUDIENCIA CONAF
	4.- SINDICATO TAXISTAS
	5.- FIRMA CONVENIO SERVIU-MUNICIPALIDAD

En Hualañe, a veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil uno, siendo las nueve horas con seis minutos, entra en Sesión el Concejo Municipal con la presidencia del Señor Alcalde de la Comuna don **SAMUEL BAEZA REYES** y la asistencia de los Sres. Concejales don **SERGIO MEZA MANRIQUEZ** don **JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA**, don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, don **CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA** y don **LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO**, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal (S) doña **LAURA ROSA CEA BARRA**, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA ANTERIOR

El Sr. Alcalde, don Samuel Baeza Reyes, da lectura al Acta N° 8 correspondiente al día Miércoles 17 de Enero del año 2001, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Presidente y por el Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

A.- El Sr. Alcalde informa que se realizó la promesa de compra-venta de la propiedad de don Andrés Benito, calculando que la Posesión Efectiva estaría lista alrededor de 30 días para realizar la Escritura definitiva y cancelar el 50% del total de la compra, y el otro 50% en dos cuotas iguales, al 31 de Julio y al 31 de Diciembre del 2001.

B.- En el caso del Sr. Núñez, problema de noria de Posta Espinalillo, concurrió al lugar don Luis Fuenzalida de la Dirección de Obras Municipales, no llegando a acuerdo, lo que se verá nuevamente el día Jueves 25 del Pte.

C.- En relación a los arreglos del Gimnasio Municipal, será interior y rejas. El Sr. Alcalde, da a conocer que se dará prioridad a los baños, que pueden colapsar en cualquier momento.

D.- Se informa sobre reunión con 5 apoderados de la Escuela de El Buche, el resto que no asistió solicitó audiencia, las determinaciones serán tomadas después de la reunión con el resto de apoderados la que se llevará a cabo el día de hoy. El Sr. Ramírez, hace mención que una de las personas asistentes no sería apoderado, aprovechando la reunión con fines comerciales, el traslado de los menores de sus hogares al Centro Educacional.

E.- Se da a conocer que los Minibuses "Andrea" comenzaron su recorrido al sector de Los Coipos

F.- El Sr. Alcalde consulta a cada uno de los miembros de la Asamblea si traen sugerencias a quienes se les otorgará Subvenciones.

G.- Da a conocer a los presentes, solicitud de Patente presentada por Marta Rosa Alvarado Retamal para instalación de Supermercado en la localidad de La Huerta, la que cuenta con toda la documentación soportante, solo faltaría Certificado remitido por la Junta de Vecinos del sector, lo que en el momento hace llegar el Concejal señor Hernández. Por tanto, los asistentes aprueban dicha solicitud.

H.- Se da a conocer Of. Ord. 012 del Director del Dpto. de Salud, donde solicita Comisión de llamado a Concurso para contar con una profesional enfermera para integrar equipo médico del Departamento de Salud Municipal. Además, se solicita al Concejal que se hará cargo del Departamento de Salud, los Sres. Concejales proponen al Sr. Carlos Ruz, que acepta dicho nombramiento.

I.- Informa al Honorable Concejo que el Odontólogo hizo abandono de funciones, poniendo fin a su Contrato pero a su vez, les comenta el ofrecimiento de un matrimonio que se radicaría en Hualañé, uno de ellos tomará el cargo vacante en Salud y el cónyuge colocará una consulta particular.

J.- Ha presentado solicitud en el Dpto. de Tránsito y Patentes don José Emilio Duarte Castro con domicilio en 11 de Septiembre N° 10, para Supermercado de abarrotes y bebidas alcohólicas con un capital de 100 mil pesos, dicho trámite seguirá conducto regular y acto seguido el Concejo tomará su determinación

K.- Con fecha de hoy se aprueba Asignación Municipal para todos los funcionarios del Dpto. de Salud, según Artículo 45 de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.

L.- El Sr. Alcalde comenta al Concejal Ruz, el descontento de los auxiliares paramédicos del Departamento de Salud, la no cancelación de uno de sus artículos de la Ley 19.378 que incluye asignación por Desempeño difícil, porcentaje que se estaría adeudando, determinación que se tomará al regreso del Sr. Jefe de Control de su feriado anual, junto al Departamento correspondiente.

M.- Se presenta documento recepcionado en Alcaldía del sector de Espinalillo, donde se plantea problema del Club Deportivo Santa Sara el que no contaría con personalidad jurídica y con reiterados eventos con venta de bebidas alcohólicas en forma desenfrenada y sin permisos otorgados por el Municipio, dinero que iría en beneficio de dos particulares, dicho documento no trae firma solo timbre, lo que para el Concejal Ramírez no tiene validez alguna, el Concejal Ruz, dice que dentro de la nómina de Clubes deportivos, este contaría con Personalidad Jurídica vigente.

N.- El Sr. Alcalde, dice haber concurrido a reunión del sector de Caone, donde se construirá badén, contando con la cantidad de 600 mil pesos mas .tubos corrugados y de cemento, los que habrían sido donados por el Sr. Gobernador don Ramón Lisperguer Cofré. En cuanto a dicho badén, se deberán hacer estudios. El Concejal Ruz dice que la Junta de Vecinos siempre se saltó el conducto regular que es el Municipio, solicitando materiales directamente al Gobernador Provincial.

El Concejal Carlos Ruz, consulta hasta donde debieran ocupar los fleteros pues hacen uso de ambos costados de Avda. Libertad entre calles José Miguel Carrera y Errázuriz.

Continúa el Sr. Ruz: que don Ramón Núñez Machuca, fletero que ha sido contratista del Municipio descalifica y vierte opiniones desagradables en contra de los concejales Ruz y Ramírez. Se acuerda enviar nota a nombre del Sr. Alcalde y Concejo.

3.- AUDIENCIA CONAF

Siendo las 10:20 Hrs., se presenta la Corporación Nacional Forestal representados por funcionarios provinciales y comunales, dando a conocer al Honorable Concejo su labor, dependencia, código que los rige, su existencia, localización de sus Oficinas a lo largo del país, muestra gráficamente que Chile es un

país eminentemente forestal. Aclaran dudas de los presentes dando por terminada su intervención agradeciendo al Sr. Alcalde su voluntad y gentileza.

4.- AUDIENCIA SINDICATO TAXISTAS

Siendo las 11:30 Hrs., acuden representantes de las Directivas del Sindicato de taxistas de Curicó y Hualañé a plantear al Sr. Alcalde y Honorable Concejo el problema de los taxis de la Comuna, donde el paradero no se encuentra en un buen lugar de acceso al público, al mismo tiempo cuentan con dos paraderos, dan a conocer el número importante de fleteros que existen en la Comuna, los cuales son vehículos de carga que transportan pasajeros, coartándole trabajo a los taxistas ya que se encuentran en cualquier lugar donde se realizan eventos. El Sr. Alcalde informa que existe una buena disposición de parte del Municipio por superar el problema, pero en este momento cualquier determinación que se tomase sería prematura ya que el Municipio se encuentra realizando un estudio de modificación de tránsito para un reordenamiento vehicular, dicho proyecto entrará en vigencia en el mes de Marzo del Pte., año. Se propone a los Sres. Taxistas un ordenamiento interno entre los 6 taxistas, mientras entra en vigencia la modificación por parte del Municipio, o sea con paradero transitorio ante eventual cambio en el mes de Marzo.

El Sr. Alcalde, solicita reunión extraordinaria al Honorable Concejo para tratar el tema de Subvenciones, la que se realizará el día Viernes 26 a las 16 Hrs.,

5.- FIRMA CONVENIO SERVIU-MUNICIPALIDAD

En visita del Director Regional del Serviu, arquitecto don Jorge Alejandro del Fierro Figueroa a Sesión del Concejo, se firma Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanización, Séptima Región con la I. Municipalidad de Hualañé, donde se obliga para con el Serviu Región del Maule a ejecutar integramente las obras de iluminación y urbanización de 215 viviendas progresivas, actualmente construidas en obra gruesa de propiedad de los Comités Habitacionales "Los Angeles", "El Mirador", "Amanecer", "La Pradera", "Nueva Esperanza" y "Villa España". Asimismo, la Municipalidad de obliga a ejecutar simultáneamente la urbanización de 22 sitios de propiedad de los socios de estos Comités y que no han sido todavía favorecidos con el sistema de Subsidio para la primera etapa de la Vivienda Progresiva. Esto deberá ser construido en un plazo de 3 meses contado desde la fecha del presente Contrato. A su vez, las obras a ejecutar se detallan en Presupuestos. Se firma el Convenio por ambas partes.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión siendo las 13:00 Hrs., con quince minutos.

Laura Cea Barra
LAURA CEA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Samuel Baeza Reyes
SAMUEL BAEZA REYES
ALCALDE Y
PRESIDENTE CONCEJO